

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2016-MPSM****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA  
LUNES, 21 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 5:00 pm, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy lunes, 21 de marzo de 2016.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y asistido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Se hace referencia que mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 025-2016-MPSM, se autorizó licencia sin goce de dieta a favor de la Regidora Provincial de San Martín, Obst. Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, por el periodo comprendido entre el 9 de febrero al 10 de abril del 2016.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR:**

Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN el acta siguiente:

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 005-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día viernes, 26 de febrero de 2016.

Se deja constancia que por haberse celebrado la sesión extraordinaria de Concejo Municipal el día lunes, 14 de marzo de 2016, la misma que ha sido concluida en horas de la tarde, ha sido imposible proyectar el acta de su celebración por no contar con el tiempo suficiente para ello.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. Informe oral de la Procurador Público Municipal, sobre cumplimiento de recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional – MPSM, en el Informe N° 005-2015-2-0471, Auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Provincial de San Martín: "Procesos de selección de la obra: ampliación de las redes y conexiones de alcantarillado sanitario A.A. V.V. Paraíso Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales de los Jirones Bosque y accesos a la I.E. Virgen Dolorosa de La Banda de Shilcayo"
2. Informe oral del Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, sobre los procesos de selección de obras y buenas promociones otorgadas a las empresas o consorcios relacionados al Sr. César Augusto REVOLLEDO MENDOZA, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 043-2016-MPSM.
3. Informe oral del Secretario Técnico de Defensa Civil, Ing. Daniel GARCÍA FLORES, sobre los accesos del Mercado N° 03, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 044-2016-MPSM.
4. Informe sobre situación económica y recaudación correspondiente al mes de febrero de 2016. Oficio N° 0047-2016-01/SAT-T, emitido por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto.



5. Informe oral de la Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, sobre la cancelación de beneficios económicos al servidor que ejerció funciones como asesor legal en la misma institución pública, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 042-2016-MPSM.
6. Proyecto de ordenanza municipal que modifica el plano de zonificación, respeto al predio urbano ubicado en el Jr. Olaya cuadra 13, con salida por Jr. Miraflores cuadra 7, barrio Huayco, distrito de Tarapoto, que cuenta con ficha catastral a favor de doña Elia Pinedo Pérez Vda. De Ramírez, y con un área de 4,557.33 m<sup>2</sup>, el mismo que cambiará de clasificación de Zona Residencial de Densidad Baja (R2) a Zona de otros Usos (OU), precisando que los predios colindantes que forman la manzana mantengan su clasificación de Zona Residencial de Densidad Baja (R2), puesto a consideración mediante Dictamen N° 005-2016-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.
7. Donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, provincia y región San Martín, formulada por el Alcalde Distrital de Shapaja, y reafirmada en todos sus extremos por el Director de dicho plantel Luis Avercio BACA CAMPOS, para la construcción de un cerco perimetérico que termine de rodear la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, así como de dos módulos de servicios higiénicos para el uso de los estudiantes, hasta la suma de S/. 86,964.70.
8. Donación de materiales de construcción a favor Área de Protección Ambiental de la Microcuenca del Shilcayo hasta en la suma de S/. 2,461.50, para la construcción de una caseta de control en el Jr. Prolongación Alerta junto al Hospedaje Los Huingos, en la zona de amortiguamiento colindante al área de Conservación Regional Cordillera Escalera.
9. Donación de materiales varios, a favor de Institución Educativa N° 0750, "Elsa Perea Flores", consistentes en 2 balones de gas con capacidad de 10 ó 45 kg; 4 contenedores de residuos sólidos con ruedas; 2 bocinas o altoparlantes; y 2 estantes metálicos.

10. Autorización de viaje a favor de un Regidor hábil para representar a la Municipalidad Provincial de San Martín en la ceremonia de entrega de Planes de Acción Locales, organizado por el Ministerio del Ambiente, el día 29 de marzo de 2016, en la ciudad de Lima.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone pasar todos los asuntos a la Estación de Orden del Día.

#### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

- La Regidora Jessel Estefany ARÉVALO YALTA, manifiesta: "Pido la palabra, señor Presidente, no sé si ustedes como pobladores de la ciudad de Tarapoto se han dado cuenta sobre el turismo informal que abunda acá, sobretodo en la Plaza de Armas. A ver, a mí me han confundido como dos veces como turista y me han ofrecido tours a precios demasiados bajos, más que en las agencias, y hace poco se ha reportado dos (2) muertes de turistas, uno de ellos fue vendido por un jalador – se les llama jaladores. Entonces, los familiares del turista lo que hacen es recurrir a la persona que les ha vendido el paquete, ¿no es cierto? Pero, como les ha vendido un jalador no tienen a donde ir, porque, primero no les contesta el celular, ellos no tienen una oficina formal, no pagan impuestos, no tienen personal; entonces, yo propongo, no como regidora tal vez como ciudadana, porque me preocupa esto, el turista no va a su ciudad y dice: ese señor está haciendo un mal trabajo en Tarapoto. Sino: el turismo en Tarapoto es malo. Y nosotros como tarapotinos quedamos mal; entonces, no sé si podríamos hacer algo con la Policía de Turismo, si podemos intervenir, de repente, para que se evite esto porque ellos son los que pasan a las agencias, entonces, es preocupante."

EL CONCEJO MUNICIPAL ESTIMA QUE EL INFORME ORAL DE LA REGIDORA JESSEL ESTEFANY ARÉVALO YALTA, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, SOBRE TURISMO INFORMAL EN LA CIUDAD DE TARAPOTO, SOBRETODA LOS OFERTADOS POR JALADORES EN LA PLAZA DE ARMAS, PASE A LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA QUE SEA DEBATIDO.

- El Regidor Ronald DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, para informarle que me ha llegado un documento, una cara la Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado N° 01, para ver si se les



pueden hacer donación de madera, parece que le han enviado a usted. Lo que pasa es que este documento recién me lo han tramitado."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente. Tres informes. El primero, ya son tres veces que mi persona ha hecho pedido de mejorar los tiempos de los semáforos que están en el Jr. Orellana. En la última sesión del mes de febrero estuvo acá el Jefe de Tránsito, quien quedó en comunicarse conmigo pero hasta el día de hoy no he tenido respuesta, quedamos en que se iba a mejorar, no hay ninguna respuesta, son varias sesiones que vengo pidiendo. No sé si a lo menos me podría hacer caso esta vez. Eso sería uno. Sería bueno invitarle para mañana."

EL CONCEJO MUNICIPAL ESTIMA QUE EL INFORME ORAL DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, FORMULADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES, 21 DE MARZO DE 2016, SOBRE MEJORAR LOS TIEMPOS DE LOS SEMÁFOROS UBICADOS EN EL JR. ORELLANA.

- El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Otro pedido, un informe a Parques y Jardines sobre el estado actual de esta área. La semana pasada tuve el viaje a la ciudad de Lima para ver el tema de la Feria del Libro, también por un detalle que a comparación del año pasado se había establecido el mes de mayo, pero en este mayo justamente, posiblemente tenemos el APEC, entonces se iba a cruzar estas actividades y se ha logrado poder cambiar la fecha de la Feria del Libro del Congreso, juntamente con nuestra feria, del 08 al 14 de junio, ya está todo finiquitado, señor Presidente, lo único que faltaría es la carta de usted hacia ellos. Ya tengo los correos que me han enviado, el reglamento que ya le voy a pasar al área correspondiente."

- El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Un informe, señor Presidente, en realidad dos, porque usted me había delegado para ir a Elsa Perea Flores, ya se ha hecho para hoy día oficialmente, me parece que ya se ha hecho entrega, porque le han postergado porque faltaba subsanar algunos detalles de la construcción."

- El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Y también asistí en su representación por el día del artesano a la conferencia de prensa y a la inauguración que hubo en la plaza mayor de Tarapoto, han participado todos los artesanos, han regresado muy contentos pese a la lluvia han podido vender sus productos porque ahí en Parque Suchiche, era siempre un fracaso."

- El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, para informar también, ya se ha tratado en este tema de la cuadra 2, de Jr. Alegría Arias de Morey, donde ahí pusieron muebles, incluso afuera en la puerta de entrada de un negocio, creo que es una licorería, trató creo que el Regidor Ronald DEL CASTILLO la vez pasada, pero continua esto. En la cuadra 2, frente a los mormones, Chalet Venecia. Pero, ahora hay otro sitio otro lugar ahí junto a la puerta de entrada de donde era el almacén de la inmaculada, junto de eso hay un negocio también, parece que recién lo están abriendo, pero está señalizado ahí que es prohibido estacionar, incluso la Policía cuida, hay una mujer Policía, junto a la puerta de entrada lo que era el almacén. Ahí han señalizado, está pintado, tiene una rampa de acceso y yo me acerqué a la Policía, porque yo me estacioné ahí, está prohibido me dijo, le digo: pero ¿por qué está prohibido? No, que su jefe le ha dicho que está prohibido ahí que se estacione. Y está señalizado, incluso hay 2 parantes de metal a ambos lados y la Policía lo cuida. Le dije: yo me voy a estacionar. Esto está prohibido en todo caso la municipalidad es quien tiene que ordenar que esto no está permitido. Yo dejé mi moto ahí, pero todos los días paso y nadie se estaciona ahí. Entonces, hay que fiscalizar eso que Fiscalización nuevamente haga esa visita."

- El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, pero no es el único caso, hay uno también de la Inmaculada más abajo, creo de Shimba, hay un sitio también que han puesto su rampa y cierran. Jr. Martínez de Compañón, 2da cuadra ahí."

- El Regidor Teddy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Walter, que eso sea en toda la ciudad, acá también en la intersección de Jr. Juan Vargas, también hay un cordón, han puesto casi como de 10 metros. La gente no pasa, te ponen conos. La gente no pasa."

- El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Eso que ponen ladrillo quemado y ese marco ponen todo el ancho, o sea la gente no pasa por la vereda y te ponen conos."



- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a nombre de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, de acuerdo a este procedimiento de la aprobación, de un concurso conceptual de la remodelación de la Plaza Mayor, y se ha conformado una comisión entre la Municipalidad Provincial de San Martín, el Colegio de Arquitectos de San Martín, el Colegio de Ingenieros del Perú y la Dirección Regional de Cultura, y CARETUR, con el objeto de que puedan elaborar las bases y poder someterse al concurso en el cual podrán participar todas las personas o instituciones que quieran aportar con sus proyectos en torno a la remodelación de la Plaza Mayor, es todo."

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

1. El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir permiso a la Comunica, por mi viaje al extranjero una semana. Sería mi primer pedido."
2. El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "El segundo pedido es que en el mes de mayo va a venir PRONCEX y un cooperante de la Unión Europea, con la finalidad o con la intención de capacitar a nuestros serenos en lo que es derechos humanos y responsabilidad social en el cumplimiento de sus funciones. Lo único que ellos nos piden es que Recursos Humanos tenga disponibilidad del personal, de los serenos para sus capacitaciones y un local para hacer las mismas, eso sería el segundo pedido."
3. El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "El tercer pedido es que he recibido muchas quejas de parte de los vecinos que viven en la parte baja del Puente Shapaja, que no se sienten seguros ante cualquier accidente que podría haber porque no hay las herramientas necesarias para que puedan ellos de alguna u otra manera disipar lo que pueda venir con gente ebria, con gente que maneja con exceso de velocidad, el pedido sería que se tome las medidas correctivas ante lo que la población teme en ese lado."
4. El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Lo otro, señor Presidente, no sé si estoy al tope de mis pedidos, es de una vez hablar con la Policía Nacional para que se cumplan nuestras ordenanzas, no están haciendo cumplir nuestras ordenanzas y eso creo que es un malestar entre todos los que estamos acá, porque no se ve, señor Presidente, ni por parte de la municipalidad o en todo caso la Gerencia de Tránsito que debería velar para que estas ordenanzas se cumplan, ahora más que han empezado las clases el centro de la ciudad de Tarapoto y los lugares donde hay escuelas o centros educativos es prácticamente intransitable. Mi pedido va a que nos pongamos las pilas en ese sentido a través de nuestra gerencia de tránsito, eso sería todo."
5. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Lo mencionado anteriormente. Un informe sobre el estado actual de los parques y jardines."
6. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Y dos, quisiera invitar, que haya autorización, al Sr. Quevedo, para que nos explique un poco, para poder implementar la Ley del Voluntariado en la municipalidad. Ley N° 28238, en su debido momento para que lo pueda sustentar."
7. El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Alcalde, pido que de una vez se ordene el "canchón municipal", dado que es un lastre de como se ve, porque hay vehículos, no sé de cuantos años que están ahí ocupando demasiada área y de verdad da una vergüenza pública que se nota. Entonces, hay que descongestionar los vehículos de la Policía, creo que de Transporte, no sé de cuales de las instituciones más hay, y creo que acá debemos de acordar como concejo que de una vez se ordene, es el momento de ordenar esto."
8. El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Que nos informen sobre el tema de los rellenos sanitarios, el proyecto JICA. No sabemos en qué está. Eso es uno."
9. El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Y el otro pedido es sobre la zonificación económica, ecológica por parte de la provincia, ¿en qué estamos? ¿Si hemos avanzado algo? ¿Si tenemos algún plan sobre eso?"
10. El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Un pedido, señor Presidente, que la Procuradora informe al Concejo sobre la situación de las acciones sobre el desalojo de los ocupantes de las propiedades de la municipalidad de aquellas que ya están saneadas, del cual se nos ha ido informado por el área de patrimonio que ya han sido



recuperadas. Señor Presidente, tengo conocimiento que hace muchos años ya pasó a la Procuradora para acciones de desalojo y no se toma ninguna acción."

11. El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, para que se informe sobre el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República."
12. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, solicitar al área correspondiente, me imagino que es Infraestructura, que nos explique la situación real, primero del proyecto a ejecutarse en la cancha de Chacharita Versalles, y el estado actual de esta cancha deportiva."
13. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Segundo, solicito al Concejo que se otorgue una moción de respaldo para viabilizar las propuestas que son derivadas a su despacho respecto al mejoramiento de la fachada y pintado del Estadio Municipal relacionado al alquiler de las fachadas a través de publicidad, entonces, lo que solicitamos ahí es una moción de respaldo para que todos los funcionarios, tanto administrativos como regidores nos involucremos en el tema, ya lo vamos a explicar de qué forma."
14. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Otro pedido, señor Presidente, solicito información pública del informe administrativo N° 07-2013-2-0471, referido al examen especial sobre procesos de selección y ejecución contractual de adquisiciones de bienes del periodo de enero 2011 al 31 de diciembre de 2012. Explicaré en su momento."
15. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Al mismo tiempo solicito información pública relacionado al desarrollo de visita y control al Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de San Martín, que fuera derivado a su despacho con Oficio N° 046-2-2015-OCI/MPSM, 30 de noviembre del 2015."
16. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Asimismo, solicito el informe de la visita de control al mejoramiento del sistema de drenaje fluvial de la asociación de vivienda Brisas de Tarapotillo, en el distrito Tarapoto, provincia de San Martín, el que fuera derivado a su despacho con Oficio N° 0276-2015-OCI/MPSM, el 17 de agosto del 2015. Nada más."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Solamente para contribuir o para adicionar al pedido del Regidor NIEVES, cuando sacamos la ordenanza de las calles, en la ordenanza, vuelvo a repetir creo la tercera o cuarta vez, estaba instituido que nosotros íbamos a pintar los espacios de las motos porque justamente este era el problema de que no dejamos pasar las motos, que nosotros, la Municipalidad Provincial de San Martín, no sé qué área iban a pintar los espacios para que realmente sea una cosa ordenada no lo hemos hecho hasta la fecha, o sea, pedimos el orden y nosotros no lo hemos ordenado esa parte. Que no sea un pedido sino lo adiciono al pedido del regidor."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone pasar todos los asuntos a la Estación de Orden del Día.

#### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

##### **ASUNTO PRIMERO:**

INFORME ORAL DE LA PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – MPSM, EN EL INFORME N° 005-2015-2-0471, AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN: "PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LAS REDES Y CONEXIONES DE ALCANTARILLADO SANITARIO A.A. V.V. PARAÍSO VISTA HERMOSA, LAS FLORES, VENECIA, LA FLORIDA Y LAS PRADERAS; Y MEJORAMIENTO DE COLECTORES PRINCIPALES DE LOS JIRONES BOSQUE Y ACCESOS A LA I.E. VIRGEN DOLOROSA DE LA BANDA DE SHILCAYO."

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es el Informe oral de la Procurador Público Municipal, sobre cumplimiento de recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional – MPSM, en el Informe N° 005-2015-2-0471, Auditoría de



cumplimiento a la Municipalidad Provincial de San Martín: "Procesos de selección de la obra: ampliación de las redes y conexiones de alcantarillado sanitario A.A. V.V. Paraíso Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales de los Jirones Bosque y accesos a la I.E. Virgen Dolorosa de La Banda de Shilcayo."

Con la autorización del Concejo Municipal.

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, buenas tardes, si bien es cierto que a mí se me ha notificado, me han enviado un documento para que yo me pronuncie como procuradora en el caso que ustedes me han pedido información. Bueno, nosotros hemos avanzado y hemos analizado sino que para poder emitir yo una solución a este problema, si es que voy a denunciar o no voy a denunciar, tengo que estudiar bien el caso. Pero, también creo que es pertinente hacerles presente de que la Procuraduría no solamente ve en estas situaciones, nosotros estamos bien preocupados en un problema, es por eso que la vez pasada quise exponer las sentencias, para que ustedes tengan conocimiento de cómo es el trabajo de procuraduría. Lo que sucede es que hemos llegado a un acuerdo con un representante de un estudio, CEÑA, que está encargado de recuperar todo lo que no se ha pagado en lo que se refiere a AFP. Nos ha enviado una carta con una suma de S/ 3'5000,000.00, que tenemos que pagar. Entonces, me he preocupado bastante en ese asunto, lo hemos dividido en 6 grupos este pago que supuestamente que tenemos que hacer, y el primer grupo ha sido de S/ 634,000.00, y lo hemos bajado este monto de S/ 54,000.00. Entonces, yo quería hacerles presente de que nosotros no solamente nos avocamos a esto. De todas maneras la Procuraduría va a cumplir con lo que solicita la OCI, si lo consideramos pertinente pediremos una ampliación de plazo, pero como ya lo hemos muchas veces vamos a emitir el informe correspondiente, y vamos a comentar y a señalar de lo que vamos a denunciar o no a las personas; porque hay casos en que no solamente hay, por decir, el número que están pidiendo, pueden ser más o, de repente, pueden ser menos o, de repente, no denuncio. Para que nosotros hagamos una buena denuncia y aquí los señores abogados que son regidores me van a dar la razón, el fiscal tiene que tener los suficientes elementos de convicción para que puedan formalizar la denuncia que presento. En todo caso, esa es la explicación que tendría yo que dar, no me ha llegado a mí el documento, le ha llegado al señor Alcalde, pero ya me lo están remitiendo a mí, me van a dar 7 días hábiles para que yo pronuncie en lo que respecta a este caso. ¿No sé si algo más desean saber?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, Manifiesta: "¿Sobre el caso de la obra de Venecia?"

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Ese caso estoy estudiándolo señor Alcalde. Yo no podría darle en este momento una información, porque eso todavía lo tengo en estudio y sería una irresponsabilidad de mi parte hacerles presente algo que todavía no lo tengo claro, tengo que terminarlo de analizar, y voy a emitir el correspondiente informe. Ya me han otorgado 7 días hábiles para que yo emita el mismo, entonces estoy dentro del término para pronunciarme."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señora Procuradora, con su venia señor Alcalde. Nosotros le hemos dado, hemos asumido un acuerdo en la cual estamos habilitando la posibilidad de que usted inicie las acciones legales, me sorprende cuando usted dice que va a emitir un informe, nadie le está pidiendo que haga la labor de fiscal, si va a calificar o no va calificar, si es que hay delito o no hay delito, nadie le está pidiendo eso, el informe de OCI dice: señor, se remite este informe al Concejo Municipal para autorizar a la procuradora pública municipal conforme establece la Ley Orgánica de Municipalidades iniciar las acciones legales. Ya la OCI hizo su trabajo, ya la OCI detalló cuál era la participación de cada uno de sus funcionarios, ya la OCI presuntamente ha determinado algunos delitos y algunas faltas administrativas. ¿Usted cree que con su informe podría decir no quiero denunciar, no voy a denunciar? Si simplemente le estamos diciendo que usted tiene que iniciar las acciones legales, ¿por qué? Porque ya está el informe de la OCI y la documentación que la OCI precisa, usted sabe perfectamente que ahí hay anexos y son 4 tomos y ahí está la documentación complementaria que debe ser derivada al Ministerio Público, para que el Ministerio Público inicie ya la investigación preliminar finalmente cumpla con la ley. Me sorprende lo que usted está señalando en este momento."

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Por su intermedio, señor Alcalde. Señor Alejandría, le voy a contestar lo que usted me ha manifestado con un ejemplo. En la procuraduría yo no he tenido a cargo ese caso, pero en la Procuraduría se emitió un informe de OCI del caso de las camionetas en el que estaba inmerso al exalcalde Sandro RIVERO, con otras personas más y sin embargo la Fiscalía no lo encontró responsable al Sr. Sandro RIVERO, por lo cual yo tuve que hacer una demanda en la vía civil, es por eso la razón de



que yo le digo de que tengo que ver quienes más pueden estar incluidos, son las opciones que yo tengo, yo en ningún momento le he dicho que no lo voy a hacer, yo le estoy diciendo que tengo que ver todas las opciones y fundamentar bien la denuncia que voy a presentar, y yo no les puedo ahorita decir: va a ser positivo las denuncias a las personas que ha señalado OCI o van a ser más o son menos, yo no puedo decir eso porque sería una irresponsabilidad de mi parte manifestarme en algo que todavía no he cumplido de hacerlo, y le estoy explicando porque razón, tenemos otras trabajo, pero lo voy a hacer de todas maneras."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en principio debemos tomar en cuenta que los informes de la OCI son pruebas pre-constituidas, a ello solamente le queda y tiene la responsabilidad la Procuraduría Pública Municipal de iniciar las acciones legales correspondientes, a ello hubiéramos querido que el informe de hoy día sea que se diga que se presentó al Ministerio Público la respectiva denuncia. El Ministerio Público sabrá si denuncia formalmente ante el Poder Judicial, pero bajo responsabilidad es incumbencia de la Procuraduría Pública de llevar esto al Ministerio Público, y el Ministerio Público calificará si corresponde o no corresponde, de repente dice: no ha lugar. De repente, dice no hay motivo para formalizar denuncia penal, ya eso es su responsabilidad del órgano de investigación. Partimos sobre el elemento suficiente que es esa prueba pre-constituida el estudio administrativo que ha realizado el órgano de control interno."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Sólo para acotar algo, señor Presidente, y aprovechando que acá está el Secretario General, ¿se ha derivado este acuerdo de concejo a la Procuradora Pública Municipal o es que, como señala la Procuradora, que recién se le ha entregado recién? Este informe ha sido presentado en enero y en enero nosotros hemos acordado esto y la recomendación principal dice: Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores públicos. No dice para qué evalúe si es que a va a iniciar las acciones legales."

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Permitame señor Alcalde, por su intermedio, Yo como Procuradora, yo dependo administrativamente de la municipalidad, pero dependo funcionalmente del Concejo de Defensa, yo no estoy sujeta de órdenes, yo tengo autonomía en el trabajo que realizo. Les voy a dar un ejemplo de 2 informes que ha regresado a OCI, porque no habían incluido a 2 personas. Y aquí está Sr. ALEJANDRÍA, yo le invito que usted vaya a mi oficina y me pida cuales son los informes que ha regresado, porque la OCI no había considerado a 2 funcionarios, y yo estoy pidiendo que los consideren en otro informe que me han enviado, por esa razón es que no necesariamente lo que dice OCI tengo yo que hacer, yo tengo que enviar una situación debidamente sustentada, y yo le puedo hacer llegar eso, no tengo aquí el documento, si usted gusta le puedo dar el caso. ¿O que vaya a mi oficina?"

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Los que incluyen en las investigaciones es el Fiscal, no es usted."

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "No, señor."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Permitame terminar. El Fiscal decide a qué funcionarios más involucra, no es porque dependa de usted, como dice el Dr. Delfor, son pruebas pre-constituidas, ¿no entiende eso?"

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Yo considero que hay personas que deben estar incluidas y si no han sido incluidas, tengo que pedirles que las incluyan."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Bueno, solamente para precisarle, señor Alcalde, que la labor que está realizando la Procuradora, el no haber hecho las denuncias respectivas le puede generar procesos disciplinarios a ella, solamente eso, nada más, señor Alcalde."

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIBORY, manifiesta: "Señor Alcalde, el mismo OCI me está otorgando 7 días más de plazo, Sr. ALEJANDRÍA, y es la autoridad pertinente para presentar una denuncia en mi contra, en todo caso si ustedes consideran que estoy actuando mal por mí no hay ningún inconveniente, procedan con la denuncia."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Solamente una CUESTIÓN DE ORDEN, creo que la doctora representante de la Procuraduría creo que en tono desafiante dice que el Regidor ALEJANDRÍA, vaya a su



oficina. Nosotros los regidores no estamos sujetos a ir a su oficina, creo que está de alguna forma tratando de quebrantar la majestad del Concejo Municipal, en todo caso, nosotros pedimos pedidos los cuales los funcionarios están obligados a rendir informes al Concejo Municipal, me parece una falta de respeto por parte de la Procuradura que inste al Regidor ALEJANDRÍA a que vaya a su oficina, considero que es una responsabilidad de la Procuraduría."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio para pasarme la inquietud a la Procuradura. Procuradora, el hecho que nosotros hagamos denuncias o la Fiscalía, o el Poder Judicial luego absuelve tal o cual persona, yo creo que nada tiene que ver con el trabajo que se tiene que hacer, nosotros hemos tenido un acuerdo y el acuerdo fue claro y preciso, con el informe que nos ha dado el OCI, o el informe que ha venido se inicien las denuncias legales. Si más adelante en el proceso usted ve que faltan personas, se le dará un alcance, a mi parecer, se dará un alcance a la fiscalía de mayores pruebas, de mayores contundencias dentro del proceso para que estas personas sean incluidas en el proceso. Ahora, si nosotros hemos mostrado todas las pruebas fehacientes, contundentes y si nos asiste la Ley, pero aún así el Fiscal decide de que no hay, aduciendo cualquier cosa esas personas quedan libres, ya escapa de nuestras posibilidades, pero, nosotros ya hicimos las acciones legales; nosotros, como Concejo, ya hicimos nuestra labor de Concejo, pero, discúlpeme le digo así, usted viene y nos dice tengo 7 días para hacer un informe. Le digo, nosotros este tema lo hemos tocado en enero y estamos marzo. O sea, el Concejo Municipal, se va a eso, señora Procuradora."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que los informes de la OCI son insuficientes para que haga la denuncia, sin incluir algo más, ya la Fiscalía se encargará a quien va a incluir. Yo voy a ver eso para apurarlo."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 058-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- TENER POR RECEPCIONADO** el informe oral de la Procurador Público Municipal, Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, sobre cumplimiento de recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional - MPSM, en el Informe N° 005-2015-2-0471, Auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Provincial de San Martín "Procesos de selección de la obra: ampliación de las redes y conexiones de alcantarillado sanitario A.A. V.V. Paraíso Vista Hermosa, Las Flores, Venecla, La Florida y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales de los Jirones Bosque y accesos a la I.E. Virgen Dolorosa de La Banda de Shilcayo"

~~~~~@~~~~~

**ASUNTO SEGUNDO:**

INFORME ORAL DEL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y ALMACENES, SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS Y BUENAS PRO OTORGADAS A LAS EMPRESAS O CONSORCIOS RELACIONADOS AL SR. CÉSAR AUGUSTO REVOLLEDO MENDOZA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2016-MPSM.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA manifiesta: "Señor Presidente, el segundo asunto es Informe oral del Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, sobre los procesos de selección de obras y buenas pro otorgadas a las empresas o consorcios relacionados al Sr. César Augusto REVOLLEDO MENDOZA, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 043-2016-MPSM."



El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, muy buenas tardes."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Quieres preguntar algo?"

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Sí. Sólo para precisar. ¿Qué cargo ocupa?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "Soy Jefe de Logística y Almacenes."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Usted es el presidente de la comisión?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "Presidente, del Comité Especial del Proceso que se ha llevado del sector Venecia."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Sólo de Venecia?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "Y de otros procesos más. En este caso del sector Venecia, saneamiento Tarapoto, consorcio Tarapoto, Los jardines, Sector Huayco, y Jorge Chávez."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "En los que ha ganado este señor. Está bien."

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, muy buenas tardes, por el cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 225-2015-MPSM, se hizo llegar a través de la Secretaría General el informe N° 19, el cual deben tener ustedes en sus manos porque se ha hecho llegar en su momento. Según ese informe se les hace llegar la relación de obras en el cual la empresa Corporación LEOSAC, propiedad del Sr. César Augusto REVOLLEDO MENDOZA, ha ganado desde el año 2013, en 7 procesos consorciados, estamos hablando del Consorcio Saneamiento Tarapoto, Consorcio Tarapoto, Consorcio Jardines, Consorcio Tarapotillo, Consorcio Saneamiento, Consorcio Ahuashiyacu y Consorcio Jorge Chávez. En detalle, en el año 2013 participó como consorcio en la obra "Ampliación del Sistema de Agua Potable del Sector Noroeste", que es la licitación pública N° 4 del año 2013. En el periodo del 2013, en la obra de Noreste, el señor apeló la buena-pro, otorgada a otro consorcio denominada Consorcio San Carlos, y el OSCE LE otorgó la buena pro, por existir documentos falsos en el postor que ganó, a quien se otorgó la buena pro, y hubo también problemas por cuestiones de los consorciados que tampoco se acercaron a firmar el contrato. En el periodo 2014, el señor participó en la licitación pública N° 2, para lo que es la obra "Mejoramiento del Sistema del Drenaje Pluvial del sector las Brisas de Tarapotillo." En esta obra también se presentó él como postor, bueno, en este caso fue postor único, él quien conformó el Consorcio Tarapotillo conjuntamente con una empresa Construcciones Royal, del cual representante legal fue el Sr. César William REVOLLEDO QUINTO. De ahí participó en el proceso de LP N° 5, para lo que es la "Rehabilitación de Redes y Conexiones de Agua Potable y Alcantarillado del sector Los Jardines", que también fue un proceso que no se presentaron observaciones, que el proceso estaba dentro de los plazos estándares de acuerdo a Ley y el representante legal de este consorcio fue el Sr. César Augusto REVOLLEDO MENDOZA."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Cuántos postores?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "Participantes ha habido 6, pero solamente llegó a presentar sólo un consorcio la propuesta, que de ahí se inscribe. De ahí la LP N° 6, para lo que es la obra de "Rehabilitación de Redes y Conexiones de las Principales Vías de Acceso al Mercado N° 03", también en este proceso no existió ninguna observación a las bases, también un promedio de 6 participantes y también una sola que presentó la propuesta la cual fuera representante el consorcio el Sr. César Augusto REVOLLEDO MENDOZA. Indicarles que estas obras del periodo 2014, fueron convocados bajo la Ley N° 30191, que era una Ley especial para agilizar lo que es la inversión pública. En el periodo 2015 también la mencionada empresa participó en 3 procesos de selección que son la LP N° 2, para lo que es el "Mejoramiento del Jr. Jorge Chávez, de la cuadra 1 a la 16 en la Primera Etapa", en este caso también se presentó la consorciada Empresa Leo y el representante legal fue el Sr. César Alexander REVOLLEDO QUINTO, en este caso las bases fueron elevadas al OSCE y existió 2 postores."





El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿En este caso con cuánto ganó?"  
El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "En este ha ganado al 100%. En lo que es la LP N° 3, para la "Construcción de la Captación, Mejoramiento de las Líneas de Conducción y Pre Tratamiento del Sistema de Agua Potable y Ahuashiyacu."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Servidor, ¿podría indicarme en esa obra de Jorge Chávez, quienes fueron los postores? ¿Tiene los nombres ahí?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "No lo tengo a la mano las actas, pero le podría alcanzar. Para la LP N° 3, de lo que es Aguachiyacu, también el representante legal del consorcio es el Sr. César William REVOLLEDO, en esta obra más o menos el promedio es del 90% del valor referencial.

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Cuántos postores?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "También dos postores. De ahí tenemos la participación en el proceso de licitación pública N° 4, para lo que es el "Mejoramiento de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable del Jr. Jorge Chávez, en su primera etapa", el representante del consorcio es el Sr. Julio César REVOLLEDO QUINTO, en este proceso la buena pro se dio por sorteo. Eso son los 7 procesos donde ha participado el Sr. César REVOLLEDO, con la empresa corporación LEOSAC."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Funcionario, ¿desde cuándo trabaja usted en la municipalidad?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "Desde el año 2012, de octubre 2012."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Usted participó también como presidente del proceso de selección del alcantarillado sanitario de la asociación de vivienda Paraíso, Vista Hermosa?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "Sí."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ahí tú dijiste que había ganado Revolledo."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "No, ha ganado otro consorcio. ¿Qué consorcio ha ganado ahí? Usted que sabe. ¿San Carlos?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "No tengo el nombre, porque se van repitiendo el nombre."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Nada más, señor Presidente."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, para que el Sr. Elvis RUIZ, pueda señalar, en todos estos procesos, 7 procesos ¿en cuánto este consorcio ha ganado al 110%?"

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "En 3."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Decisión. Señor Presidente, yo creo que unas cosas que debe caracterizar a la gestión es la transparencia, y yo podría ponerme a deducir de todas estas obras que ganó estos postores, situaciones como se ha descubierto o situaciones como las que ya se ha generado en el Informe N° 005; entonces, cabe preguntarnos qué suertudo o qué privilegio tiene este postor con todos sus consorcios para beneficiarse tan fácilmente de estas obras, y por eso yo quisiera plantear al Concejo que todas estas licitaciones pasen a la OCI para que la OCI precise y detalle si es que efectivamente existió transparencia en estos procesos, con la finalidad de que nosotros como gestión seamos coherentes con los principios de transparencia y de responsabilidad en nuestras funciones. Nada más, señor Presidente."



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que las obras licitadas por la empresa REVOLLEDO, que pase a la OCI."

El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Tengo entendido que la OCI es la encargada de auditar todas, no solamente estos contactos que se han hecho, son todas, ese es su trabajo, el siguiente año, de todo el año de ejecución presupuestal es auditado al siguiente año y emite un informe, entonces, si se encontró algo irregular en ese informe del siguiente año, auditado al año anterior de ejercicio, ahí es donde se encuentran las faltas que podrían haber y si hay, profundizan la investigación y hacen la denuncia a la Fiscalía, como tenemos a la mano esa denuncia que está haciendo la OCI, es producto del ejercicio fiscalizador a la ejecución del presupuesto del año anterior. Ahora, no sé acordar aquí lo mismo, probablemente ya lo haya hecho, pero pongo a salvedad eso, pero si el acuerdo es eso, entonces que se haga."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, para aclarar nada más con el respeto y consideración que le tenemos a nuestro colega, Regidor Eleazar, la Contraloría no se basta para revisar cada una de las licitaciones, la Contraloría lo que hace es revisar al azar lo que él considera que podría evaluarse, tal conforme se ha hecho en el informe N° 005, Contraloría cogió un caso particular y de ello determinó lo que ha encontrado, pero en esta situación lo que nosotros estamos solicitando es justamente que de manera específica se detalle o se pase a OCI para su respectiva investigación y evaluación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "No hay problema, si tú lo pides, si el Concejo lo pide, no hay problema."

El Jefe de la Oficina de Logística y Almacenes, Sr. Elvis Neri RUIZ GONZALES, manifiesta: "Señor Alcalde, para mencionar que en todos los procesos de licitación pública se hace invitación al control interno para que ellos participen y puedan hacer también un informe que siempre hacen, un informe preliminar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cómo sería el acuerdo?"

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Que los procesos pasen al OCI."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano si están de acuerdo."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REATEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 059-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º. - REMITIR al Órgano de Control Institucional – OCI, para su evaluación los expedientes administrativos que contienen los siguientes procesos de selección:

1. LP N° 004-2013-CE-NORESTE/MPSM. Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Noreste Ciudad de Tarapoto – San Martín – San Martín.





2. LP N° 006-2014-CP/MPSM. Rehabilitación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Principales Vías de Acceso al Mercado N° 03, del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, San Martín.
3. LP N° 005-2014-CP/MPSM. Rehabilitación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las Principales Vías de Acceso a los Sectores Los Jardines y Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín.
4. LP N° 002-2014-CP/MPSM. Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial en el sector Las Brisas de Tarapotillo, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín.
5. LP N° 04-2015-CE-OSJC/MPSM. Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez cuadra 1 a la cuadra 6, en el sector Huayco – distrito de Tarapoto – provincia de San Martín – I etapa.
6. LP N° 03-2015-CE-OSJC/MPSM. Construcción de Captación, Mejoramiento de Línea de Conducción y Pre-Tratamiento del Sistema de Agua Potable Ahuashiyacu – Banda de Shilcayo.
7. LP N° 02-2015-CE-OSJC/MPSM. Mejoramiento del Jr. Jorge Chávez cuadra 01 al 16, en el sector Huayco, distrito de Tarapoto – I etapa.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Alcaldía, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.

**ASUNTO TERCERO:**

INFORME ORAL DEL SECRETARIO TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL, ING. DANIEL GARCÍA FLORES, SOBRE LOS ACCESOS DEL MERCADO N° 03, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 044-2016-MPSM.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA manifiesta: "Señor Presidente, el tercero asunto es Informe oral del Secretario Técnico de Defensa Civil, Ing. Daniel GARCÍA FLORES, sobre los accesos del Mercado N° 03, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 044-2016-MPSM."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Regidor Alejandría, sustente."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Que informe el Secretario Técnico, él sabe, yo sustenté en su momento, él sabe de qué se trata."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Secretario Técnico de Defensa Civil, Ing. Daniel FLORES GARCÍA, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores tengan ustedes muy buenas tardes, en atención al Acuerdo de Concejo N° 044-2016-MPSM, el área de Defensa Civil derivó para hacer una inspección ocular al Ing. Luis BRAVO MORALES, para hacer la ejecución de esta inspección, cuyo informe tiene las siguientes conclusiones: El cierre del acceso intermedio al recinto, el cual hace mención el acuerdo de concejo, que es parte del Mercado N° 3, no incluye riesgos ya que este se accedía por propiedad privada; además, la normativa recomienda que no se debe presentar abertura de comunicación a un predio colindante por ser propiedad privada. El cierre del acceso al recinto no implica riesgo ya que en la actualidad existen 2 puertas de ingreso y salida, tanto por el Jr. Huallaga y por el Jr. Lima, pero sí implica riesgo el no contar con los complementos de seguridad, básicamente lo que son las señalizaciones. La distancia horizontal desde el cualquier punto en el interior de la edificación al acceso o la circulación que conduce directamente al interior es igual a 45 metros, estando dentro de los parámetros normativos que establece la normativa vigente, Reglamento Nacional de Edificaciones, artículo N° 25. El acontecimiento del recinto del Mercado N° 03, no ha sido edificado con la normativa vigente. Concluye el informe: A la fecha el recinto no cuenta con un plan de seguridad conocido por el personal que labora y hace uso del local. Estos son las conclusiones que termina el informe y dando las recomendaciones siguientes: Liberar en forma urgente las áreas de circulación respetando la señalización horizontal en los anchos normativos, esto implicaría un mínimo de 2.40 metros;



retirar de forma urgente los montículos de material de construcción del tipo de agregado ubicados en la puerta de salida e ingreso del Jr. Huallaga; mejorar de forma urgente el sistema eléctrico de los diferentes puestos comerciales en los cuales se exhiben conexiones defectuosas; elaborar el plan de seguridad y ponerlo en práctica tanto por el personal que labora y los usuarios; contar de forma urgente con los equipos de seguridad como extintores ubicados según plano de seguridad; colocar la señalización referente a evacuaciones; también se recomienda realizar las acciones mencionadas en el informe que detalle el inspector. Básicamente, para centrarnos en el acuerdo del concejo donde consultaban si el cierre de ese acceso acarreaba algún riesgo, eso es cuanto se puede informar al concejo, señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna opinión?"

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Llevar a cabo, señor Presidente, las recomendaciones. Implementar las recomendaciones."

El Secretario Técnico de Defensa Civil, Ing. Daniel FLORES GARCÍA, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, también quisiera indicar al Concejo de las acciones que hace la misma municipalidad que incurre a faltas normativas, puede ser lo más provisional que puede ser, pero hay que cumplir las normas. En el caso, por ejemplo, del Mercado N° 03 se ha hecho para que el piso, pero se ha dejado al área de Desarrollo Económico para que se haga la distribución cuando eso también está contemplando en norma, que debe ser un arquitecto quien debe asesorar. Otro punto es el tema que han tocado del canchón municipal, hay algunas notificaciones que nos hacen a nosotros como municipalidad siendo el ente rector en esto en el tema, por ejemplo, de lucha contra el dengue, tenemos 2 notificaciones por el tema de canchón municipal, que incluye pues corregir nosotros. En el tema también normativo, por más provisional que sea debemos cumplir el tema normativo. Gracias, señor Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿El acuerdo?"

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Implementar las recomendaciones."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano si están de acuerdo."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 060-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas implementar las recomendaciones del Secretario Técnico de Defensa Civil, señaladas en su Informe N° 018-2016-JODC/MPSM, emitida por el Secretario Técnico de Defensa Civil.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Secretaría General, la transcripción del presente acuerdo y comunicarlo a la Gerencia Administración y Finanzas.

**ASUNTO CUARTO:**

INFORME SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2016. OFICIO N° 0047-2016-01/SAT-T, EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es Informe sobre situación económica y recaudación correspondiente al mes de febrero de 2016. Oficio N° 0047-2016-01/SAT-T, emitido por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Ing. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, muy buenas tardes. Efectivamente el 09 de marzo de 2016, se hizo ingresar el informe de la situación económica de la recaudación del mes de febrero del 2016 del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto. En el mes de febrero la recaudación se llegó al monto de S/ 2'004,873.87, de los cuales y haciendo un comparativo con febrero del 2015, que fue de S/ 1'698,220.49, la recaudación se incrementó en un 18%. Ahí tienen, si les han pasado el material, hay un incremento de 18.06% que se ha incrementado la recaudación en febrero del 2016. Eso ha permitido que para el SAT-T tenga un ingreso de S/ 237,174.03. Haciendo un comparativo con lo que se habría obtenido en febrero del 2015, hay una diferencia de S/ 29,259.00, esto va a permitir crear un colchón para el SAT-T para poder solventar las obligaciones que se le vienen, porque cuando se le viene. En febrero es un mes en donde se obtiene la más alta recaudación y esto no fue la excepción, gracias al equipo que viene trabajando se ha logrado estos resultados. Respecto a la ejecución del gasto que es una partida que ha agregado a mis informes, en el mes de febrero del 2016 se ha ejecutado S/ 134,370.49. En lo que es pago al personal nombrado se ha gastado S/51,247.54. En pago de servicios varios en donde está incluido la planilla CAS, que actualmente tenemos 21 trabajadores más otros servicios para mantener operativo la institución se ha ejecutado S/ 75,462.55. La partida también que registró movimiento Vela de bienes de capital, porque se ha adquirido una fotocopiadora adicional, en total ya vamos adquiriendo 3 copiadores que nos ayudan a imprimir las órdenes de pago, resoluciones para poder notificar y seguir incrementando la recaudación. A pedido del Regidor Juan Manuel, sino me equivoco, estamos pasándoles un reporte de los depósitos a la municipalidad. Efectivamente ahí tienen los depósitos, se ha depositado a la municipalidad S/ 1'740,834.95, hasta el 04 de marzo de 2016, la diferencia efectivamente ha sido S/ 28,064.29 se depositó hasta el 04 de marzo de 2016."



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Los depósitos se hacen íntegros?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Ing. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Los depósitos se hacen al siguiente día del cierre, por ejemplo, de hoy día van a estar depositando al siguiente día; pero si hay cheques o depósitos con pagos con visa, se espera que se liberen en nuestras cuentas para poder después depositarlos, y si se dan cuenta lo máximo que se ha demorado son 4 días, hasta el 04 de marzo se ha terminado de depositar la totalidad de los ingresos que ha obtenido del SAT-T, y así se están cumpliendo con todas las obligaciones que tenemos en el menor tiempo posible."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, quizás que lo que más preocupaba era el informe especial que habíamos hecho el año pasado, que era la preocupación de porqué se retenía mucho la recaudación; pero ahora estamos viendo con este informe, el día 04 marzo se está saneando todo lo que es la recaudación de febrero, yo creo que está dentro de la semana, dentro de los días que debe ser."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Cerramos el asunto. Pasamos al siguiente asunto."

**ASUNTO QUINTO:**

INFORME SOBRE LA CANCELACIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS AL SERVIDOR QUE EJERCÍO COMO ASESOR LEGAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN SAT-T, ACUERDO DE CONCEJO N°42-2016.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es Informe oral de la Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, sobre la cancelación de beneficios económicos al servidor que ejerció funciones como asesor legal en la misma institución pública, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 042-2016-MPSM."

Con la autorización del Concejo Municipal:



La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, buenas tardes. Quien les saluda es la Abg. Elizabeth ANGELDONES, en representación de Asesorías Legal del SAT-T. En esta oportunidad les voy a dar un informe detallado respecto al expediente judicial N° 568-2013, el mismo que se vio en el Primer Juzgado Mixto, respecto a la materia que es cese de actos hostiles. El demandante es que hasta la fecha es el Ejecutor Coactivo, José Carlos RUIZ VALLEJO, el mismo que para esa fecha ostentaba el cargo de Asesor Legal y también de Ejecutor Coactivo. La demanda fue interpuesta en el año 2013, porque en diversas oportunidades por el tema presupuestario del SAT-T al mismo ejecutor coactivo se le encargaba la Asesoría Legal, entonces, para el año 2013, el entonces jefe, el Sr. Américo, éste decide dar por culminado la encargatura de Asesoría Jurídica, por lo cual esta persona plantea la demanda respecto a la disminución, o sea, él decía que hay una hostilidad respecto a la disminución de su remuneración, porque cuando era Ejecutor Coactivo ganaba S/ 2,500.00; sin embargo, cuando era Asesor ganaba S/ 4,000.00. Entonces, de regresar a su puesto de origen tenía que volver con los S/ 2,500.00, sin embargo, esto no debía suceder porque él argumentaba que existía una segunda adenda, la misma que había sido firmada por el anterior exjefe, el Sr. OJEDA VIZCARRA, el que le hace una segunda adenda al contrato laboral, en el cual establecía en que la remuneración de esta persona iba a ser S/4,000.00. Entonces, en la vía judicial han determinado que efectivamente no se debió haber dado la disminución en mérito a esta segunda adenda. Las fechas en las cuales, pues, entra a la controversia es que el exjefe del SAT-T, el Sr. Moisés GARCÍA, le entrega nuevamente desde el 11 de agosto del 2014, la encargatura de Asesoría hasta el 01 de junio, sin embargo, cuando se efectúa la sentencia él estaba tanto como Asesor y como Ejecutor Coactivo, ya que era quien demandaba y no se efectúa apelación alguna, es por ello que la sentencia queda consentida y firme y el juez ordena un pago de S/ 32,000.00, el mismo que la liquidación fue mal efectuada debido a que mientras que él se encontraba con la encargatura de Asesor Legal, él ya percibía los S/ 4,000.00, sin embargo, tampoco se realiza lo que es la observación a la liquidación, es por ello que hay un exceso de S/ 10,500.00, el mismo que no ha sido cancelado por cuanto nosotros también hemos liquidado y hemos observado ese percance que el juez no lo había detectado por el mismo hecho de que no había defensa por parte del SAT-T; entonces, el Ejecutor Coactivo, nosotros ya hemos tomado las acciones, hemos enviado el informe a OCI de la municipalidad, debido a que nosotros no contamos por un órgano de control, también hemos efectuado la denuncia por omisión de funciones, aprovechamiento de cargo y enriquecimiento ilícito ante la fiscalía de turno con fecha 18 de marzo del 2016; y también ya hemos iniciado lo que el procedimiento administrativo disciplinario."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "¿Qué denuncia presentó?"

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "La denuncia es por omisión de funciones, aprovechamiento indebido del cargo y enriquecimiento ilícito."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿contra quienes?"

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Contra el Abg. José Carlos RUIZ VALLEJO, y contra los que resulten responsables."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "La Ley del Ejecutor Coactivo establece que el cargo del Ejecutor Coactivo es a tiempo completo, entonces, él al aceptar un cargo adicional ¿no está incumpliendo una norma, no está yendo contra la Ley, no hay un delito ahí también?"

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "¿Se refiere a aceptación de cargo indebido? Lo he estudiado y yo considero que no, porque, si bien es cierto, es a tiempo completo pero no descuidaba porque ambos casos veía, incluso él nunca se trasladó de la Ejecutoría Coactiva a Asesoría, o sea, él siempre estuvo en el puesto de Ejecutor Coactivo, o sea, nunca se trasladó para Asesor, él siempre estuvo en el puesto. Lo único que sé él incurre en falta es por no comunicar que él era demandante, pero ahí también va a haber un proceso de investigación porque él argumenta que jamás tuvo el expediente; pero, sin embargo, en ese aspecto nosotros sí hemos encontrado los medios de prueba con los cuales yo considero que sí se puede demostrar debido a que en el cargo de recepción, en lo que corresponde a."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "En la entrega de cargo, el 02 junio de 2015, él hace entrega de cargo y si tú revisas en los expedientes judiciales, él devuelve el N° 568-2013"





La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Todavía no me estoy yendo a eso. Lo que pasa es que posterior al informe que yo realizo, yo seguía haciendo la investigación del caso, ¿debido a qué? Cuando yo ingreso a trabajar en el SAT-T, no me asignan el expediente, entonces, recién el 22 de febrero me han asignado el expediente, entonces, recién desde esa fecha hemos empezado a hacer la investigación, entonces, en el cuaderno de cargo de mesa de partes ahí se evidencia efectivamente que con fecha 23 de marzo del 2015, se notifica al área de Asesoría Legal el expediente N° 2278, el mismo que contenía la resolución N° 10 que es la sentencia, entonces, él no podía acreditar por ningún motivo que él no tenía el expediente porque igualmente él aceptó la sentencia, la misma que no fue apelada. Y también se evidencia en el acta de entrega de cargo, en la página 9, donde él hace entrega de su propio expediente en materia civil en donde él era el demandante. También hemos coordinado con la Procuraduría para el tema de que cuando se efectúa la notificación de la sentencia es bastante raro que en todo el proceso se notificó tanto a municipalidad como a SAT-Tarapoto, sin embargo, sólo la sentencia no se notifica a la municipalidad, es por eso que también se está pidiendo la nulidad para ver, porque el tema ya de cosa juzgada fraudulenta yo no podría determinarlo por el plazo, ya pasó el plazo, o sea, yo me entero recién a los 9 meses; entonces, no se podría demandar Cosa Juzgada Fraudulenta, porque en sí nosotros como SAT-T, hemos sido bien notificados, ahora ya correspondería a la municipalidad en caso plantee la nulidad."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMIREZ, manifiesta: "Señor Presidente, porque además el 17 de abril, el mismo demandante que a su vez era Asesor Legal de la empresa solicita el consentimiento y la ejecutoria, o sea, no puede decir que no sabía."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Claro, esos puntos no sé si van a requerir la copia de la denuncia que tiene 30 páginas se está detallando de manera detallada todos los hechos que han acontecido sin ningún tipo de interés por parte, lo único que nosotros buscamos es el interés del SAT-T, como entidad, porque sí eso se evidencia, porque el mismo 17, a pesar que era Asesor Legal del SAT-T, en su representación como abogado y como demandante solicita el consentimiento ahí mismo, pero eso ya pues va a ser tema de investigación porque no sabría decir qué es lo que ha pasado."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente. Abogada, una pregunta, cuando se emite la sentencia de parte del juzgado el ¿Sr. RUIZ VALLEJOS era Asesor Legal en ese tiempo?"

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Sí. Él tenía la encargatura del 11 de agosto del 2014, al 01 de junio de 2015, entonces, cuando se emite la sentencia del 26 de marzo nos notifican el 26 de marzo. Con fecha 26 de marzo el juzgado notifica la resolución N° 10, que es la sentencia, en donde se declaraba fundada y se ordenaba el pago de los S/ 32,000.00."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Por otra parte la Municipalidad Provincial de San Martín, obviamente representada por la Procuraduría Pública Municipal, ¿era parte de este proceso?"

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Sí. Ellos prestaron demanda, incluso en ambos casos, tanto el SAT-T como municipalidad, presentamos la excepción de caducidad, porque cuando se emite la resolución donde a él se le daba el agradecimiento por al encargatura, entonces, ya habían pasado más de 45 días para que él plantee el cese de actos hostiles, incluso, o sea, para más detalles, incluso, yo en el estudio. ¿Por qué se da esta segunda adenda? Lo que pasa el anterior jefe no acostumbraba a dentro de la resolución poner que se encargue al área de Recursos Humanos hacer las modificaciones presupuestales por el tema de la encargatura, sin embargo, él entregaba una segunda adenda, la misma que estaba condicionada a la encargatura, incluso, hay un expediente en el cual, cuando todavía el Dr. VALLEJO era Asesor él defiende al SAT-T, por un caso similar y gana, en donde él deja claro que la encargatura era, o sea, que el tema remunerativo era por la encargatura y estaba condicionado a la encargatura. Él lo que bien podía demandar y podía ganar legalmente era el exceso de encargatura y pedir que se le nombre en el cargo de Asesor Legal, sin embargo, él no pide eso, él solamente pedía que se le reconozca el sueldo de Asesor Legal."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Solamente para aclarar, la Municipalidad Provincial de San Martín, a través de la Procuraduría, ¿apeló a la sentencia?"



La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "No, porque nunca fue notificado."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero, sí era parte."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Eso es lo raro, nunca fue notificado."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Si fue parte, entonces tenía toda la responsabilidad para interponer impugnación alguna."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "La Procuradora contesta la demanda, asiste a la audiencia única, le notifican, la única notificación que no se le hace llegar es la sentencia, porque incluso yo me he acercado al Poder Judicial porque anteriormente lo tenía el primer juzgado, y ahorita el que era su abogado del Dr. VALLEJO ha asumido para ser juez de ese juzgado lo han remitido al segundo juzgado mixto, entonces, he revisado personalmente la sentencia y los cargos de notificación y no está, incluso, le he preguntado al Secretario por qué motivo no se le notificó y ellos desconocen, porque como no tenían ellos el expediente no pueden dar razón, pero sí se les notifica el consentimiento, eso sí se vuelve a notificar a la municipalidad."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, en el expediente que nos ha hecho llegar, por ejemplo, no se nos otorga la copia de la contestación de la demanda de la Procuraduría Pública Municipal, solamente la contestación del SAT-T."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "En el expediente que le hemos remitido y que yo tengo tampoco está."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Porque en la demanda, la relación jurídica procesal válida solamente se realiza con el SAT-T porque se manda al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, creo que debió haberse, de repente, incluido como litis consocio necesario, me imagino. ¿Qué dice en la resolución?"

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "En la resolución ordena que se notifique a la procuradora. En la Resolución N° 02, del 06 de septiembre de 2013. Autos y vistos, dado cuenta con el escrito de contestación de demanda y excepción presentado por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, debidamente representado por el Sr. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, atendiendo, primero: que, la contestación de la demanda se ha presentado entre los términos concedidos por el artículo 62º de la Ley Procesal de Trabajo, aún vigente para el distrito judicial y en conjunto reúne los requisitos y anexos. Segundo, al contestar la demanda se ha pronunciado sus cada uno de los hechos. Tercero, se resuelve, tener por contestada, córrase traslado la excepción por 3 días, deléguese facultades generales. Al segundo otrosídigo, emplácese con el escrito de demanda a la Procuradora Pública de la Municipalidad Provincial de San Martín en su domicilio y tener presente. Sí se le traslada."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Para acotar, señor Presidente, porque aquí la Procuradora no dice nada, no hace su labor tal conforme lo estamos observando, me imagino que está sumamente ocupada por eso no ha hecho su labor, pero es preocupante de que prácticamente los intereses de la Municipalidad Provincial de San Martín estén desprotegidos, porque imagínese mínimamente si tengo conocimiento que han notificado al SAT-T la sentencia yo como Procuradora mínimamente me constituyo al juzgado y exijo que me notifiquen para apelar, más aún entiendo en cuenta que el propio abogado, el propio demandante es el propio abogado del SAT-T y es él mismo que está llevando su propio caso, ya desde la municipalidad podríamos haber protegido los intereses de la municipalidad. Por eso yo le pido, señor Presidente, que dentro de los acuerdos que se puedan establecer en este informe sea también informar este hecho al Ministerio de Justicia para que se informe como está actuando la Procuradora Pública Municipal e nuestra municipalidad."

El Regidor Américo REVALO RAMIREZ, manifiesta: "Simplemente, señor Alcalde, para aclarar que el SAT-T tiene todo para ganar el caso, porque este caso se ganó en el Ministerio de Trabajo, hay un caso similar, que es del Sr. ANYARÍN, que el Asesor Legal defendió a favor del SAT-T, es igualito, es el mismo caso, porque si este caso no se gana el Sr.



AYARÍN también va a ganar, de hecho que él ya está siguiendo el proceso similar y este caso se perdió únicamente por no apelar, porque se tenía todo para ganar y si no se ha apelado porque este señor era a su vez Asesor Legal y era a su vez demandante; entonces, yo creo que este tipo de personas no deben de continuar ya en el SAT-T, creo que tienen todas las herramientas para hacer valer el derecho.”

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Sí, se están tomando todas las acciones, porque si bien es cierto, por falta de acción del SAT-T, se ha perdido el proceso, pero sí ya se han tomado todas las acciones."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Una última pregunta, señor Presidente, en abril de 2015, ¿quién era Jefe del SAT-T?

La Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T, Abg. Elizabeth ANGELDONES VIGO, manifiesta: "Moisés GARCÍA BENZAQUEN."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuál sería el acuerdo?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Dar por recepcionado el informe."

**El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta:** "Recomendar a alcaldía que envíe a la comisión de procedimientos disciplinarios el actuar de la procuradora."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente Municipal, Ing. Gladys Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "O sea, el segundo hecho sí, es que nosotros tenemos de procesos administrativos que lo puede corroborar nuestro Asesor Legal, estamos incluso avocados a la Ley Servir, tenemos todo un comité, todo un procedimiento, entonces, probablemente por ahí vaya un poco el tema de la solicitud de ustedes, pero me gustaría que el Dr. Amilcar, nos corrobore un poco estas funciones que tiene el comité administrativo."

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Amílcar RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, un poco para conocimiento, desde el año 2014 los procedimientos actualmente disciplinarios están regidos por la Ley Servir y por su reglamento, en la que no existe comités de procedimientos administrativos, sino hay un Secretario Técnico a donde se deriva toda la presente falta de un trabajador, el Secretario Técnico hace la investigación, recoge toda la información y emite un informe para el órgano instructor, puede ser su jefe inmediato, y después el órgano instructor abre proceso, él concluye y de ahí termina pasando al órgano sancionador, en este caso como es funcionaria. Ya hay una comisión especial para funcionario, ahí si hay una comisión especial para funcionario, el órgano sancionador, ahí ya termina el proceso."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Asesor el hecho tiene que partir de la Alcaldía. Nosotros sólo podemos recomendar."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, disculpe, nosotros sólo hemos pedido el informe, damos por recepcionado el informe y dejamos en manos del presidente para que él tome."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Y recomendamos."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "No. Dejamos en manos del presidente, ni recomendamos porque eso suena a administrativo, damos por recibido el informe y dejamos en manos del presidente, nada más, ni recomendar, ni sugerir, nada, ahí. Y que el presidente tome, evalúe, y tome las acciones. Señor Presidente, tome las acciones del caso, nada más. Hemos pedido el informe y ya nos lo dieron, ahora nosotros lo trasladamos al presidente y punto, ahí muere el acuerdo."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "señor Presidente, que se dé por recepcionado el informe."



El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Al igual que en el caso primero."

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA manifiesta: "Señor Presidente, sólo dar por recepcionado el informe oral de la Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sí. Levanten la mano si están de acuerdo."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 061-2016-MPSM.



Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- DAR POR RECEPCIONADO** el informe oral de la Asesora Legal del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Abg. Elizabeth Angeldones, sobre la cancelación de beneficios económicos al servidor que ejerció funciones como asesor legal en la misma institución pública, en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 042-2016-MPSM.

~~~~~

**ASUNTO SEXTO: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN, RESPETO AL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JR. OLAYA CUADRA 13, CON SALIDA POR JR. MIRAFLORES CUADRA 7, BARRIO HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, QUE CUENTA CON FICHA CATASTRAL A FAVOR DE DOÑA ELIA PINEDO PÉREZ VDA. DE RAMÍREZ, Y CON UN ÁREA DE 4,557.33 M<sup>2</sup>, EL MISMO QUE CAMBIARÁ DE CLASIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (R2) A ZONA DE OTROS USOS (OU), PRECISANDO QUE LOS PREDIOS COLINDANTES QUE FORMAN LA MANZANA MANTENGAN SU CLASIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (R2), PUESTO A CONSIDERACIÓN MEDIANTE DICTAMEN N° 005-2016-CODL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL.**

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA manifiesta: "Señor Presidente, el asunto sexto es Proyecto de ordenanza municipal que modifica el plano de zonificación, respeto al predio urbano ubicado en el Jr. Olaya cuadra 13, con salida por Jr. Miraflores cuadra 7, barrio Huayco, distrito de Tarapoto, que cuenta con ficha catastral a favor de doña Elia Pinedo Pérez Vda. De Ramírez, y con un área de 4,557.33 m<sup>2</sup>, el mismo que cambiará de clasificación de Zona Residencial de Densidad Baja (R2) a Zona de otros Usos (OU), precisando que los predios colindantes que forman la manzana mantengan su clasificación de Zona Residencial de Densidad Baja (R2), puesto a consideración mediante Dictamen N° 005-2016-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en la sesión anterior se puso en consideración al Concejo Municipal el proyecto de aprobación de la ordenanza municipal que modifica el plano de zonificación respecto al predio urbano ubicado en el Jr. José Olaya cuadra 13 con salida por el Jr. Miraflores cuadra 7 barrio Huayco distrito de Tarapoto, a razón de que fundamentalmente, y esto es el fundamento en este caso de las áreas correspondientes, de que es necesario contar con un sector, con un lugar que pueda ser propicio para la



cobertura y la transltabilidad de paraderos que puedan otorgar una definición de poder formalizar a las diferentes empresas que realizan transporte urbano y que estos se dirigen al Bajo Huallaga. En tanto, digamos, que en el sector que en el cual hoy en día se apostan los diferentes paraderos, del cual la mayoría son paraderos informales ha generado conflicto dentro de estas empresas y también con la municipalidad y también con el vecindario, en tanto de que no se ha dado una respuesta de parte de la municipalidad y esto ha conllevado a generar este tipo de dificultades; es por ello, que ha solicitud, en este caso de un predio, del propietario de un predio que aproximadamente tiene 455.33, da lugar a una área conveniente para que se pueda establecer este tipo de paraderos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuántas agencias hay?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Aproximadamente, como 10 agencias que generaría un flujo dentro de lo que pueda constituir esta definición. A ello, señor Presidente, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, ha hecho el examen necesario y ha establecido también en función a los informes, informe legal y el informe del área de catastro, han dado la opinión positiva, es por ello que traemos al Concejo esta modificación."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, como que esta zonificación también nos permite a nosotros ordenarnos, este rubro o estos problemas que también viene causando a la municipalidad, a la población y a todo el mundo, o sea, yo creo que mal haríamos no aceptando, porque es un caso realmente que ves una necesidad pública real, yo creo que no hay mayor tema de debate creo yo, iríamos a votación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que es el primer paso que estamos dando, hasta que más adelante con el Gobierno Regional podamos establecer un terminal así que es importante."

El Regidor Américo AREVALO RAMIREZ, manifiesta: "Señor Presidente, ¿o sea, estas 10 empresas van a ir a ese lugar? ¿Han aceptado ya?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ellos han aceptado. Es una necesidad."

El Regidor Américo REVALO RAMIREZ, manifiesta: "Ok. ¿O cada uno va a pedir también en el lugar donde se encuentren que se cambie la zonificación? Yo quisiera que la comisión nos aclare eso, señor Presidente, para saber si es que en la siguiente reunión que tengamos también vamos a ver otra modificación de zonificación."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "La vez pasada, señor Presidente, discutímos justamente ese tema, discutímos que estos señores, esta empresa en realidad ha alquilado a una señora que tiene un predio ahí, ¿verdad?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Una parte."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "O sea, eso es un alquiler, ese terreno es un alquiler y estas empresas de transportes lo que han hecho es alquilar este predio para que ahí funcione su empresa de transporte, pero ¿qué garantía tenemos, como dice Américo, que todas las empresas que están regadas por todos lados vayan a ese lugar? Porque estaríamos dándole privilegio a una persona, a una sola persona que es la propietaria del predio."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Alcalde, pero en tanto no haya una alternativa mayor, de parte nuestra o de parte de otro gobierno de instancia mayor, tenemos que ir viendo las salidas, las soluciones y sabemos que aquí va a aglutinar creo que 10 empresas, pero considerando dando el carácter de temporal o provisional, no sé cuál es el término. Porque que hacemos no dando, también cada uno va a venir con su problema al municipio."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Alcalde, lo que están pidiendo no es licencia, están pidiendo cambio de uso; o sea, eso no le vamos a poder cambiar en la próxima."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Temporal."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "No puede haber cambio de uso temporal."



El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Yo pido que nos explique el técnico."

El Regidor Américo AREVALO RAMIREZ, manifiesta: "Señor Presidente, temporal hasta que se haga el nuevo terminal porque la actual norma, la actual ordenanza, hay sitios, por ejemplo, donde hay una discoteca y la actual ordenanza dice que aquí ya no puede haber discoteca y te dan 5 años para salir, igual va a tener que ser."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Qué zona es?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Está como zona residencial, entonces al cambiar de uso, mejor dicho al cambiar la zonificación se convertiría en una zona comercial apta para poder realizar actividades, en este caso, de flujo de transporte que es una actividad comercial. Aquí lo que se trata es lo siguiente, ¿qué pasará de acá a 10 años? De acá a 10 años seguramente esa zona ya no será apta para poder realizar este tipo de actividades habrá, de repente, otros lugares que sean más propicios para este fin de lo que significa un terminal o fin."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo creo que debe ser algo temporal."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Porque el tema es que esa zona es bien transitada, y esa es una vía rápida, y nosotros estamos dando una solución X, para que entren y salgan carros todos los días. Eso es bien delicado."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "El Jr. José Olaya va a ser de entrada y el otro lado de salida, así nos han informado por lo tanto no va a haber mucho."



El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, también quiero aportar lo siguiente, para determinar esta área ha sido producto ni siquiera de los funcionarios de acá de la municipalidad, habido un estudio donde han fijado que la única área en todo este sector es este lugar, o sea, no hay otra área que pueda generar, diríamos, la transitabilidad y la conveniencia; es por ello, que los informes técnicos han dado lugar a dar procedencia a este nivel de aceptación de que ésta área podría tener la modificación de densidad en cuanto a la determinación de zonificación."

El Regidor Ronald DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, ¿en su zonificación dice que la entrada va a ser por Jorge Chávez y la salida por Miraflores?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Así es. No. Solamente el flujo de tránsito es por Jr. Miraflores, no por Jr. José Olaya. Por Jr. José Olaya, será peatonal y por el otro lado, que es Jr. Miraflores la otra calle que no es transitada es el flujo de autos."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Has ido a observar eso?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Así dice el informe."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Pero, en el plano de los hechos no es así, ellos salen de Jr. José Olaya. De Jr. José Olaya, tú te embarcas ahí y de ahí sales para Shazuta y Shapaja."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Es que solamente trabaja un comité."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Y esos cambios de uso o de zonificación, ¿tienen coherencia con el plano de crecimiento de la ciudad, el plano de desarrollo urbano? No tiene, y no se ha verificado seguro esto. Existe un Plan de Desarrollo Urbano que especifica donde deben estar los lugares y ¿efectivamente eso tiene coherencia, o no? Por eso sería importante que los funcionarios encargados del tema nos expliquen."



El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, de una vez hay que definir, en todo caso si no estamos de acuerdo o si no tenemos suficiente información lo rechazamos y punto."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "El objetivo principal es tratar de ordenar el desorden que hay, si seguimos postergando esto va a seguir en crisis, en crisis y nunca va a haber solución."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pero que sea temporal."

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Amílcar RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Alcalde, se puede hacer cambio de uso, lo que sí es que las personas que ya van a sacar su licencia, van a sacar en función a ese cambio de uso, y cuando hay una modificación de cambio de uso no le van a poder sacar a esa persona durante 5 años, porque la licencia que se le ha otorgado le da una validez por 5 años más consecutivo, esa es la dificultad. O sea, sí se puede hacer el cambio, pero en cuanto a la licencia si le da el cambio de uso puede haber el cambio pero ellos van a seguir manteniéndose 5 años en este espacio."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No estamos hablando de la licencia, sólo cambiar la zonificación."

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Amílcar RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA, manifiesta: "Sí, pero le cambias la zonificación, pero ellos van a sacar la licencia de funcionamiento."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Yo sugeriría la idea de que busquen su terreno en un espacio que verdaderamente puedan, que pueda estar por la vía, donde ahí puedan armar su paradero."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Estamos en un estado de oferta y demanda, o sea, si hay otro lugar que te ofrece mejores expectativas, mejores condiciones seguirán en ese lugar."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Lo que pasa es que nosotros estamos queriendo formalizar una informalidad, ellos ya están ahí. Lo único que queremos es formalizar para que no sean informales."

La Gerente Municipal, Ing. Gladys Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "¿Me permiten apelar un poco? En muchos años siento que no se ha hecho nada por ordenar el tránsito, nada. Tenemos reclamos, tenemos quejas, incluso ahorita mismo soy denunciada porque no le sigo proceso administrativo a una de las empresas, entonces, a raíz de esto he podido coordinar con la Fundación Transitemos. La opinión de ellos, de los especialistas y acá ha estado la comisión de desarrollo con quienes ha trabajado, yo no estuve, no nos han podido hacer un escrito firmado porque no han tenido ningún contrato, solamente vinieron como invitados para darnos una opinión y de ellos ha salido una opinión de que este lugar nos podría ayudar a ordenar el tema de tránsito, es un tema. Segundo, vamos a contratar a la Fundación Transitemos, para que nos apoyen a identificar lugares dentro del Plan de Desarrollo Urbano, donde ubicar los demás paraderos hasta que tengamos el soñado terminal terrestre, porque si ustedes se dan cuenta, algunos están, creo que en un segundo periodo de regidores, y yo preguntaría ¿qué han hecho o qué se han logrado desde la municipalidad por el tema de tránsito? Entonces, en virtud a eso es que hay esta propuesta. Ahora, yo la verdad lo dejo a criterio, probablemente ahorita digan desaprueban y no volverá a ver esta insistencia; pero paralelo a eso siento que vamos a tener nosotros que presentar y que retomar ciertos documentos desde el 2009, 2010 que no se han tenido en cuenta, no se han hecho modificaciones, que le voy a dejar la palabra aquí al doctor para que nos aclare un poco este tema de la norma complementaria de transporte."

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Amílcar RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA, manifiesta: "Bueno, la norma complementaria de transporte que hasta la fecha no ha sido aprobada por el Concejo. Ya en el 2009 salió la norma de transporte y que en un año tenían que sacar las municipalidades provinciales una ordenanza complementaria sobre el transporte desde el 2010, 2011 no se otorga permiso de operaciones porque hasta la fecha no se ha aprobado la ordenanza sobre normas complementarias de transporte, sobre taxis, vehículos transporte escolares. Hasta la fecha tengo conocimiento que ya se ha presentado como 4 veces al Concejo y hasta la fecha no ha sido aprobada, y esto está generando también que las empresas hasta la fecha están funcionando informalmente por no tener permiso de operaciones y eso genera también un no ingreso de la municipalidad. Hay una denuncia de una empresa por sanciones administrativas de acuerdo a la ley de transporte, la DS. 017-2009, no se le puede aplicar no sabemos que la fiscalización o Transporte va sancionar; entonces, eso hemos estado preparando, hemos visto la ordenanza para apoyar



a ustedes señores Regidores, van hacer llegar para que otra vez se evalúe y ver la posibilidad de que se aprueben en el presente año que tenía relación con esta situación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Esto para mí es mi preocupación, que se pueden quedar 5 años, y ¿lo que se pude hacer un terrapuerto o un terminal?"

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, no sería el único caso, porque hay talleres que siguen poniendo en zonas que no deben ser y que funcionan. Una cosa es que nosotros estamos queriendo darle una solución a un problema más caliente y más y más del caos que vivimos, no creo que sería la excepción de una más."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Las vías principales debería estar libres de terminales por su alto tránsito. Tenemos que ver las vías alternas en lugar de las vías principales, porque Jr. José Olaya, Jr. Jorge Chávez, Jr. Jiménez Pimentel, son principales, el día que se asfalte Jr. Ricardo Palma va a ser una vía principal."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Hace un momentito habló la Gerente Municipal de que no se ha hecho ninguna intervención. usted ha estado también en el periodo de Rolando, se ha tratado de organizar, de modificar el tránsito, pero los paraderos, la ciudad ha crecido enormemente, ahorita hay un desarrollo inmenso ha modificado prácticamente no quedan espacios así grandes como para poder albergar a estos paraderos; entonces, si hay una salida acá, hay una propuesta creo que se tiene que tomar porque ya ellos están congestionando lugares donde no son adecuados, señor Alcalde, pienso que la temporalidad, ya lo dijo el doctor, eso se va a quedar por 5 años y eso es lo que se va generar al final."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, pero nosotros estamos hablando sobre un supuesto en el hecho que creemos que las empresas van a ir a estar en ese terreno, y eso no es cierto, en ese terreno deben ir una o dos empresas, si no me equivoco, y es de una sola señora. Si nos garantizan de que ahí van a estar todas las empresas, van a tratar de reubicarse ahí, excelente; pero no es así, es una sola empresa que está pidiendo que es Vaquerinos, si no me equivoco, o sea, eso hay que tener claro."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, eso fue el motivo porque en la sesión anterior se trasladó a esta sesión porque no había el conocimiento, el informe se había entregado momentos antes de la sesión Concejo y esta era, pues, justificable que esto se pudiera debatir que esto se pudiera debatir en esta ocasión. Hay un informe técnico hartamente explicativo donde incluso dice que respecto al Jr. José Olaya, cuadra 13, existe de preferencia vehicular en una cantidad regular consistente de poco tipo de vehículo, pero señala en la parte de Jr. José Olaya, ingreso de pasajeros por el Jr. Olaya cuadra 3, ingreso y salida de vehículos por el Jr. Miraflores. Todo el desplazamiento de vehículos va a ser por Miraflores, por José Olaya no va a haber flujo de vehículos, así está el informe técnico, en base a esto se ha tomado definición, en este caso del área de Catastro. Señor Presidente, y por otro lado, esto es una determinación que se pone como solución para poder regular, porque ahora, hoy en día la municipalidad no le da solución a ningún paradero y se genera todos estos conflictos. Señor Presidente, yo prefiero que me juzguen, que me denuncien por hacer algo y no por no hacer nada."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Y cómo hacemos con los 5 años? ¿Cómo hacemos?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, si el próximo terminal terrestre ofrece condiciones y garantías entonces se regularán y seguramente con ordenanza dirá que todo lo que ejerce actividades de flujo de pasajeros, de tránsito, de transportes tienen que irse a un lugar determinado, porque ahí existen las condiciones y por ordenanza tendrán que irse a ese lugar, porque son lugares aptos para lo que significa los paraderos."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Alcalde, claro, yo creo que hay que decidir."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "A votación."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "A votación."





El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, solicita a los señores regidores levantar la mano si están de acuerdo con aprobar la ordenanza municipal que se propone mediante Dictamen N° 005-2016-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 1.- Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 062-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- APROBAR** la ordenanza municipal que modifica el plano de zonificación, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 049-2011-MPSM, respeto al predio urbano ubicado en el Jr. Olaya cuadra 13, con salida por Jr. Miraflores cuadra 7, barrio Huayco, distrito de Tarapoto, que cuenta con un área de 4,557.33 m<sup>2</sup>, el mismo que cambiará de clasificación de Zona Residencial de Densidad Baja (R2) a Zona de otros Usos (OU), precisando que los predios colindantes que forman la manzana mantengan su clasificación de Zona Residencial de Densidad Baja (R2), puesto a consideración mediante Dictamen N° 005-2016-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Alcaldía – MPSM, la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo, así como su publicación, conforme a Ley.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 4º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a las áreas respectivas para su cumplimiento.

**ASUNTO SÉPTIMO:**

Donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, provincia y región San Martín, formulada por el Alcalde Distrital de Shapaja, y reafirmada en todos sus extremos por el Director de dicho plantel Luis Avercio BACA CAMPOS, para la construcción de un cerco perimétrico que termine de rodear la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, así como de dos módulos de servicios higiénicos para el uso de los estudiantes, hasta la suma de S/. 86,964.70.

**ASUNTO OCTAVO:**

Donación de materiales de construcción a favor Área de Protección Ambiental de la Microcuenca del Shilcayo hasta en la suma de S/. 2,461.50, para la construcción de una caseta de control en el Jr. Prolongación Alerta junto al Hospedaje Los Huingos, en la zona de amortiguamiento colindante al área de Conservación Regional Cordillera Escalera.

**ASUNTO NOVENO:**

Donación de materiales varios, a favor de Institución Educativa N° 0750, "Elsa Perea Flores", consistentes en 2 balones de gas con capacidad de 10 ó 45 kg; 4 contenedores de residuos sólidos con ruedas; 2 bocinas o altoparlantes; y 2 estantes metálicos.



El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA manifiesta: "Señor Presidente, los asuntos séptimo, octavo y noveno son Donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, provincia y región San Martín, formulada por el Alcalde Distrital de Shapaja, y reafirmada en todos sus extremos por el Director de dicho plantel Luis Avercio BACA CAMPOS, para la construcción de un cerco perimetérico que termine de rodear la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, así como de dos módulos de servicios higiénicos para el uso de los estudiantes, hasta la suma de S/. 86,964.70; Donación de materiales de construcción a favor Área de Protección Ambiental de la Microcuenca del Shilcayo hasta en la suma de S/. 2,461.50, para la construcción de una caseta de control en el Jr. Prolongación Alerta junto al Hospedaje Los Huingos, en la zona de amortiguamiento colindante al área de Conservación Regional Cordillera Escalera; y Donación de materiales varios, a favor de Institución Educativa N° 0750, "Elsa Perea Flores", consistentes en 2 balones de gas con capacidad de 10 ó 45 kg; 4 contenedores de residuos sólidos con ruedas; 2 bocinas o altoparlantes; y 2 estantes metálicos."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, respecto del Dictamen N° 03, donde se señala donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa San Juan Bautista; si bien es cierto, señala que existe un monto de S/ 86,964.70, ¿qué materiales son?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, cemento, fierros, ladrillo."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, pero debería decir específicamente, pero si nos dicen materiales, 50 bolsas de cemento, 5 fierros."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, la vez pasada se devolvió hasta que nos pasaron la lista de que, por ejemplo, si yo más o menos tengo un conocimiento de que alcanza."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, porque no estamos donando dinero, estamos donando materiales, entonces debería estar especificado."

El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, a lo mismo de la sesión anterior en el cual se ha puesto a consideración de que todas las solicitudes deben requerir toda la documentación pertinente, estamos nuevamente en un caso que no sabemos si es título de propiedad a nombre del centro educativo, en qué lugar, y eso es un requisito indispensable porque la oficina de Control Interno puede observar esas donaciones que se pueden estar haciendo en un lugar donde ni siquiera existe, de repente, un terreno, claro, eso es su apreciación pero donde está el documento que indica que este proyecto está siendo viable y lo primero que lo va a exigir es donde está el título de propiedad del terreno, si ni siquiera hemos visto ni nada, no sabemos quién lo ha visto o quien lo está dando el visto bueno de todo este procedimiento para poder llegar a una donación, porque somos responsables que los recursos que se donen puedan ser utilizados debidamente. De pronto estamos autorizando una donación de materiales que se va a construir en un terreno que ni siquiera es propiedad, lo que ha pasado con esta loza deportiva, acá nomás estamos teniendo el ejemplo ahorita, que el dueño ha tenido que limpiar todo su terreno y la municipalidad hizo un gasto ahí, hizo esa loza deportiva y que ahora no sirve de nada porque tiene dueño. Entonces, y bien podría eso terminar en un juicio de parte de la Contraloría a la municipalidad por haber hecho mal la inversión ahí. Entonces, no podemos también en esto también caer en eso, porque lo que es de construcción incluso tiene que venir de un proyecto, con un perfil, un estudio. De ¿cómo sabemos, cómo justificamos que cantidad de cemento que necesita? Por decir un ejemplo, ahorita de pronto un ingeniero saca un cálculo que ahí solamente puede entrar 100 bolsas de cemento por decir, estamos poniendo un ejemplo solamente para dar a entender, y de pronto está pidiendo 200; entonces, no porque pide la donación le vamos a dar, también tiene que estar debidamente justificado lo que vamos a donar, en qué se va invertir, cómo va a ser utilizado, eso es nuestra responsabilidad como regidores."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ellos tenían expediente técnico de S/ 100,000.00, y lo hemos hecho bajar a S/ 86,000.00."

El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Justamente, eso es una parte, y ¿por qué no se puede bajar más de repente? No sé, lo dejo ahí, pero eso debe ser debidamente justificado con un estudio, con un expediente."

El Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Juan CORONADO QUINTERO, manifiesta: "Para precisar, señor Presidente, la documentación de la sesión anterior ahí estaba adjunto incluso la relación de materiales con su debida cotización que llegaba a S/ 99,000.00 que ellos nos han presentaron, pero cuando se ha hecho la actualización de los precios a



través de Logística esto ha ido bajando considerablemente hasta llegar a S/ 86,000.00, con esto se ha pedido la certificación a Presupuesto, y Presupuesto nos ha dicho que sí existe disponibilidad con recursos del rubro 8 que son impuestos municipales que se puede atender; bueno, hasta ahí estamos bien. La cuestión de la documentación habíamos coordinado con el Ing. Javier, porque ha sido una de las personas que había ido allá al lugar de los hechos, para que la persona interesada nos haga llegar el título de propiedad, un plano más o menos diseñado para poder ver o para poner tener eso en los documentos que sí hay esa necesidad. Él me dijo que sí lo había llamado al Alcalde, creo, para que presente el requerimiento, pero no ha hecho llegar, pero sí hay la condición de que tiene que venir esa información para complementar esa solicitud. Ya saben las autoridades allá, de Shapaja, que deben presentar como habíamos quedado en el acuerdo anterior."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Entonces, lo mínimo que podemos ver que en el dictamen se especificara que materiales."

El Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Juan CORONADO QUINTERO, manifiesta: "Estoy de acuerdo."

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, en la sesión pasada ya se había acordado eso, entonces, eso ya sería una subsanación administrativa adjuntar la documentación."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Alcalde, no hay tanta premura, hay que darle tiempo al tiempo para que se haga bien y no se repita la experiencia."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Puedo sugerir algo, en todo caso cuando mandan la documentación a las comisiones la manden bien completos, porque no se va a venir a estar haciendo reunión de comisiones. Que para la próxima manden los documentos completos, sino no procede, si venimos acá y recién acá ponen las observaciones, no tiene sentido las reuniones. Mejor que se hagan acá."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Los materiales."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Estaba ahí la lista, lo que pasa es que no han sacado las copias y no les han dado, pero me dicen que ha estado la semana anterior."

El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Por eso, señor Alcalde, ojo, si no lo han alcanzado qué le hace pensar. Y ¿por qué, entonces, no lo han canalizado por otros medios, Gobierno Regional, Ministerio de Vivienda? Hay que tener mucho cuidado ahí."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, tengan en cuenta incluso el gobierno nacional a través del Gobierno Regional otorga presupuestos para mantenimiento y para también realizar obras dentro de las instituciones educativas, tienen un rubro para eso."

El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Si es tan simple sacar una copia certificada de título de propiedad, e inmediatamente lo adjunten ahí. Mañana se hace dueño de ese espacio los botan a todos."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "La Microcuenca, señor Presidente, igual forma ¿qué materiales se van a donar?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Calaminas y madera."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Debería estar en el dictamen y no está. Señor Presidente, pasando también a la siguiente donación de Elsa Perea, debería de haber un informe, considero, se dice que vamos a donar balones de gas, contenedores, bocinas y autoparlantes, estantes. ¿Balones de gas? ¿Cuál es el objetivo que la municipalidad les done balones de gas? Creo que no es compatible con el rubro. Por ejemplo, cuando dicen que les donemos contenedores es absolutamente compatible, una de las funciones de la municipalidad es generar que existan prácticas saludables en cuanto a la limpieza, al recojo de residuos sólidos es totalmente compatibles; pero balones de gas. Y más allá también dice estantes, ¿para qué? ¿Somos la municipalidad un ente de dotar estantes a todas las instituciones educativas? Todo eso justamente."



El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Alcalde, saben qué ha sucedido en Elsa Perea Flores, colegas, el expediente no ha contemplado la implementación, por ejemplo de su laboratorio de cómputo, todos los equipos nuevecitos no tienen sillas, son 40 de esos; su cocina no tienen donde colocar los platos y todos sus utensilios, y muchas otras cosas que no ha contemplado el expediente. Entonces, ellos están cumpliendo en utilizar sus muebles antiguos que van a llevar algunos para subsanar y lo que faltan están solicitando a la municipalidad, porque ha sido la municipalidad el ente que ha ejecutado el proyecto, por eso está solicitando, pero no específica, como usted dice, en detalle ¿para qué? Ahí está el asunto."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso tendría que comprar la municipalidad bocinas, tendría que comprar esos muebles, o por lo menos esos informes deberían de decir cuál es la justificación."

La Gerente Municipal, Ing. Gladys Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Discúlpeme, y otro cosa, el Colegio Elsa Perea está siendo beneficiada con un proyecto de S/ 7'000,000.00, y ahora quiere más y más. Yo pienso que lo mínimo que tendría que hacer es decir esto me dieron y esto tengo yo. O sea, por lógico, por persona creo yo, o sea, por lógica, por persona creo yo; pero no esto me dieron y sigue faltando. A mí la verdad por ese lado tengo mi propia opinión, incluso vamos a hacer con ellos porque tienen la infraestructura un convenio con SOROBAN, y si seguimos así todas las sesiones vamos a recibir pedidos."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, la próxima también nos van a pedir que le donemos el botiquín."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, solamente le aprobamos los tachos."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Así es."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Y con lo de la Cordillera Escalera? Señores Regidores, ¿aprobamos madera usada hasta por el valor de ese monto?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Votación."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Pero, ya el Regidor Eleazar, ha dicho ya lo que acaba de pasar con la loza de Belaunde, entonces, nos está reventando una bomba en la cara, entonces, no vamos a seguir nosotros con el otro tema que se había pedido. Ya salió otro tema del propietario, no vamos a hacer lo mismo que se ha hecho con Fernando Belaunde, el regidor Eleazar lo ha explicado de la mejor manera, entonces, estamos tomando el acuerdo y es más, reconocen que también se ha pedido al Alcalde para que mande esa documentación y a la fecha no llega. Necesito algo, yo cuando necesito algo, me dicen una cosa yo estoy ahí, mosca, o sea, lo mando si es que lo tengo, entonces, no lo tienen."

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "La palabra, señor Presidente, lo que hace la comisión para Elsa Perea, tiene todo los argumentos legales, tiene toda la sustentación, el Presidente, al parecer, ya no quiere opinar porque todo se observa, se trae para ya con dictamen al final la comisión no sirve y es una cosa de necesidad para el colegio."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que en ese informe, en ese dictamen que nos informen qué hacen las áreas técnicas, deberían justificar porqué razonable es la donación. Yo realmente veo, no es por determinar que Elsa Perea tiene una inversión de S/ 7'000,000.00, y estén buscando S/ 200.00 más en la municipalidad, me parece incontrovertible, y sobre aspectos que la municipalidad no tiene ciertamente una competencia en plena. Por eso, hacia de ejemplo, mañana nos van a pedir el botiquín, y realmente no es compatible con la municipalidad, que vayan a pedir al sector salud, pero no es nuestra competencia que nos pidan cosas nimias. Los contenedores lo veo absolutamente compatible, porque eso sí tiene que ver con la limpieza, con los buenos hábitos que deben adoptar ciertas personas incluso dentro y fuera de los recintos públicos, eso sí veo compatible, pero situaciones como balones de gas, autoparlantes y demás ya escapa, creo, a la competencia y a los objetivos de la municipalidad."

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Hay un dictamen."





El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero, no lo dice. Señor Presidente, es que pasó mañana cuando nos llamen la Fiscalía o las Fiscalías anticorrupción, no sé quién, nos van a decir en función a es dictamen, vamos a ser responsables por esto, y cuando le digamos que no, esto estuvo en otro papel, no nos pusieron en la lista."

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "¿Podría participar? El Dr. Delfor tiene toda razón cuando dice que la Fiscalía y todo lo demás. Yo estoy preocupada por este colegio en la medida que fue una visita en el mes de noviembre del Señor Alcalde, y vi la necesidad, se conversó con el Alcalde de Shapaja, el Director algunos que estuvieron de la APAFA y cuando salió el glorioso plan de incentivo, programa de incentivo que ahora se llama, se contempló ahí que se iba a hacer eso. Ahora, le pediría al señor administrador que pase al frente, por favor, ha hecho todo un informe quisiera que lo sustente ahora, porque entiendo que la relación de materiales lo tienen ustedes en algún informe."

El Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Juan CORONADO QUINTERO, manifiesta: "En la sesión anterior de la semana pasada, se había traído esto para que en sesión de concejo se apruebe o se desestime este pedido, ahí estaba la relación de materiales, las cotizaciones por el área del logística y por eso es que se determina el monto de S/86'000.00 ese apoyo y después ese expediente ya no ha vuelto a Administración para seguir actualizando ese documento del colegio, ahí quedo en la comisión, luego mi área no ha recibido ese expediente, la semana pasada se estaba, con el cuadro de materiales, había cemento, etcétera."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Voy a hablar por su intermedio, señor Alcalde, yo efectivamente llamé a reunión la semana pasada sobre este tema, y había todos los elementos necesarios como para dictaminar y poner a uso de la sesión de comuna la aprobación o desaprobación porque tenía la parte presupuestal y la parte jurídica quienes también nos apoyan mediante sus opiniones y es por eso se ha dictaminado de esta forma. Ahora, si bien es cierto, a veces algunos regidores no pueden venir a las reuniones, pero yo les invoco por favor a la próxima por lo menos asistan para que acá en sesión no estemos, de repente, mal informados. Yo comprendo mucho su posición política pero acá particularmente yo no vengo hacer política, yo vengo a trabajar. Yo trabajo con todas las herramientas que me dan, sino me traen una lista, sino me traen otra lista yo no voy a estar posponiendo la reunión para otro día. Yo sugiero a la parte técnica es que nos den toda las herramientas necesarias para poder dictaminar como quieren ustedes a la perfección, y también a las personas encargadas que, valga la redundancia, se encarguen de que todas estas instituciones subsanen inmediatamente a la brevedad posible lo que se les está pidiendo para que la donación o el aporte que haga la municipalidad sea de la manera más correcta, gracias."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Presidente, por su intermedio, dos cosas. Uno, no sé quien habrá estado haciendo opiniones políticas, yo no veo eso, yo veo una cosa que estamos lo que es, lo que es justicia. Yo creo que nadie esté haciendo una obstrucción política. Y segundo, quisiera pedir permiso 40 minutos para ausentarme."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Espera un momentito para de una vez terminar."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, que se adjunte la relación de materiales de construcción."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invoca la votación de los regidores indicando que levanten la mano si están de acuerdo con aprobar la Donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, provincia y región San Martín, formulada por el Alcalde Distrital de Shapaja, y reafirmada en todos sus extremos por el Director de dicho plantel Luis Avercio BACA CAMPOS, para la construcción de un cerco perimetral que termine de rodear la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, así como de dos módulos de servicios higiénicos para el uso de los estudiantes, hasta la suma de S/. 86,964.70."

**VOTACIÓN:**



Votos a favor : 9.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, y Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.

Votos en contra : 1.- Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES.

Abstenciones : 1.- José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Considerando que está incompleto el informe y lo que requerimos en la sesión anterior no se ha cumplido.

#### ACUERDO N° 063-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- APROBAR** la donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, provincia y región San Martín, formulada por el Alcalde Distrital de Shapaja, y reafirmada en todos sus extremos por el Director de dicho plantel Luis Avercio BACA CAMPOS, para la construcción de un cerco perimétrico que termine de rodear la Institución Educativa San Juan Bautista, del distrito de Shapaja, así como de dos módulos de servicios higiénicos para el uso de los estudiantes, hasta la suma de S/. 86,964.70.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación y cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a las áreas respectivas para su cumplimiento.



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invoca la votación de los regidores indicando que levanten la mano si están de acuerdo con aprobar la donación de materiales de construcción a favor Área de Protección Ambiental de la Microcuenca del Shilcayo, hasta en la suma de S/. 2,461.50, para la construcción de una caseta de control en el Jr. Prolongación Alerta junto al Hospedaje Los Huingos, en la zona de amortiguamiento colindante al área de Conservación Regional Cordillera Escalera.

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 064-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- APROBAR** la donación de materiales de construcción a favor Área de Protección Ambiental de la Microcuenca del Shilcayo, hasta en la suma de S/. 2,461.50, para la construcción de una caseta de control en el Jr. Prolongación Alerta junto al Hospedaje Los Huingos, en la zona de amortiguamiento colindante al área de Conservación Regional Cordillera Escalera.



**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación y cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a las áreas respectivas para su cumplimiento.

~~~~~W~~~~~

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, me retiro."

Con la autorización del Concejo Municipal el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, se retira de la sesión.

~~~~~W~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invoca la votación de los regidores indicando que levanten la mano si están de acuerdo con aprobar la donación de 4 contenedores de residuos sólidos con ruedas, a favor de Institución Educativa N° 0750, "Elsa Perea Flores".

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 9.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 1.- Willian PEZO GONZALES.

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Me abstengo porque considero que respeto la decisión de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

**ACUERDO N° 065-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- APROBAR** la donación de 4 contenedores de residuos sólidos con ruedas, a favor de Institución Educativa N° 0750, "Elsa Perea Flores".

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación y cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a las áreas respectivas para su cumplimiento.

~~~~~W~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO:**

AUTORIZACIÓN DE VIAJE A FAVOR DE UN REGIDOR HÁBIL PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DE PLANES DE ACCIÓN LOCALES, ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2016, EN LA CIUDAD DE LIMA.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA manifiesta: "Señor Presidente, los décimo asunto es autorización de viaje a favor de un Regidor hábil para representar a la Municipalidad Provincial de San Martín en la ceremonia de entrega de Planes de Acción Locales, organizado por el Ministerio del Ambiente, el día 29 de marzo de 2016, en la ciudad de Lima."



El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "¿Puedo sugerir que vaya el Regidor Tedy?"

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Como Presidente, designo para que se pueda ir el Ing. Tedy, como vicepresidente de la comisión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invoca la votación de los regidores indicando que levanten la mano si están de acuerdo con aprobar la autorización del viaje del Regidor Tedy.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 066-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de Lima del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, los días comprendidos entre el 28 al 30 de marzo, a fin que en comisión de servicios represente a la Municipalidad Provincial de San Martín en la ceremonia de entrega de Planes de Acción Locales, organizado por el Ministerio del Ambiente.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Alcaldía, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a las áreas respectivas para su cumplimiento.

~~~~~

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Los demás puntos para mañana."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Puede ser para mañana?"

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Que los pasen para mañana."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "¿Están de acuerdo, señores regidores?"

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Jessel Estéfany ARÉVALO YALTA, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.





**ACUERDO N° 067-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- PASAR** todos los asuntos no tratados para la siguiente sesión ordinaria convocada para el día martes 22 de marzo de 2016.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo.

~~~~~①~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Señores regidores, pueden retirarse."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 07:47pm, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMENEZ, levanta la sesión."



Víctor Manuel Nieves Pinchi  
Regidor

Tedy Castillo Díaz  
Regidor

Jorge Alfredo Corso Reátegui  
Regidor

Ronald Augusto Del Castillo Flores  
Regidor

Walter Grunfel Jiménez  
Alcalde

Jessel Estefany Arévalo Yalta  
Regidora

Américo Arévalo Ramírez  
Regidor

Juan Manuel García Ramírez  
Regidor

Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

J. Delfor Ponce De León Paredes  
Regidor

Willian Pezo Gonzales  
Regidor

Juan Gabriel Alejandria Castric  
Regidor

José Eleazar Sánchez Sánchez  
Regidor